

FORMATO RESOLUCIÓN AMABLE

Código: F-AM-PA-SETP-08 Fecha: 12/02/2018

PROCESO ADMINISTRATIVO

Versión: 01
Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. 038 DEL 29 DE JUNIO DEL 2018

EL GERENTE DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 21 DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 006 DE 2014 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 7 DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No.004 DE 2016 (ESTATUTOS DE LA ENTIDAD), Y,

CONSIDERANDO

Que Amable como ente gestor del Sistema Estratégico de Transporte Público en la ciudad de Armenia fue convocado por el Ministerio de Transporte, el día 29 de Junio, con el objetivo de realizar el seguimiento a los proyectos, brindar la asistencia técnica y acompañamiento en cada uno de los componentes que lo integran, Que dicha reunión se realizará en la ciudad de Bogotá el día 29 de Junio, conforme a las convocatoria recibida.

Que el desplazamiento del Gerente será desde el día 28 de Junio, por inconvenientes en los itinerarios de vuelos, la aerolínea únicamente cuenta con disponibilidad el día 28 de Junio. En este sentido, y dada la necesidad de dar cumplimiento con la agenda programada, se hace necesario el desplazamiento del gerente a partir de este día.

Que Amable E.I.C.E, ente gestor del proyecto SETP de Armenia confirmó la asistencia del Gerente de la empresa Amable a la ciudad de Bogotá para la agenda programada durante los días. 28 y 29 de Junio, debido a que esta reunión es de vital importancia para buen funcionamiento de la entidad.

Que las disposiciones internas de la entidad a la luz de las normas vigentes, reconocen los viáticos y gastos de viaje para los funcionarios de la entidad con el fin de cumplir con las obligaciones propias de sus cargos.

Que deben ser liquidados y reconocidos los viáticos y gastos de viaje del Gerente de AMABLE E.I.C.E. para trasladarse a la Ciudad de Bogotá durante los días 28 y 29 de Junio del presente año, con el fin de dar cumplimiento a las convocatoria recibida.

Que la Resolución No. 047 del 04 de Julio de 2017 establece la escala de viáticos y gastos de viaje a reconocer a los funcionarios de la Entidad cuando se desplacen fuera de la sede de la entidad para atender funciones propias de su cargo.

Que en consecuencia, se hace necesario realizar la liquidación de gastos de viaje y reconocer su pago a el gerente de la entidad, de conformidad con la resolución número 047 del 04 de Julio de 2017 y el Acuerdo de Junta Directiva No. 006 de 2013 modificado por los acuerdos No. 002 de 2014, 004 de 2016 y 002 de 2017 (Estatutos de la entidad).

Por lo anteriormente descrito se:

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / Teléfono: (6) 741 71 00 ext 123

Email: amable@armenia.gov.co / Web: www.armeniaamable.gov.co / twitter: @amablesetp / Facebook: Amable setp















FORMATO RESOLUCIÓN AMABLE

Código F-AM-PA-SETP-08 Fecha: 12/02/2018

PROCESO ADMINISTRATIVO

Versión: 01 Página 2 de 3

RESOLUCIÓN No. 038 DEL 29 DE JUNIO DEL 2018

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y Liquidar los viáticos y gastos de viaje a favor del señor JOSE ANTENOR ORTIZ AVILA, Gerente con motivo de las reunión de seguimiento programada en la ciudad de Bogotá el día 29 de Junio en las instalaciones del Ministerio de Transporte.

ARTICULO SEGUNDO: Reconózcase y Autorícese el pago de viáticos y gastos de viaje de acuerdo con la siguiente liquidación:

Liquidación de viáticos:

JÓSE ANTENOR ORTIZ ÁVILA

Cargo:

Gerente

Cédula:

19.191.754 de Bogotá

Sueldo:

\$8.466.866.00

Días

28 y 29 de Junio de 2018

Modalidad:

01 día pernoctando y 01 sin pernoctar

Vr. Viático Diario \$501.052 X 1.50

\$ 751.578.00

Gastos de Transporte

\$ 98.362.00

Total a reconocer

\$ 849.940.00

ARTÍCULO TERCERO: Las anteriores partidas se cargarán al presupuesto de AMABLE, en la vigencia fiscal 2018, según Disponibilidad Presupuestal No.167 y Registro Presupuestal No.233 Rubro 2.10.20.20.1 Viáticos y Gastos de Viaje.

ARTICULO CUARTO: Solicitar al gerente la presentación dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la actividad misional fuera de la sede de AMABLE E.I.C.E., el cumplido de la misma, ante el área de Contabilidad y presupuesto de Amable, la cual se llevará con copia a la hoja de vida y a los comprobantes de legalización de los viáticos y gastos de viaje.

ARTICULO QUINTO: Autorizar al área de Contabilidad para que proceda de conformidad.

Dada en la ciudad de Armenia, a los veintinueve (29) días del mes de Junio de 2018.

Comuniquese y Cúmplase

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / Teléfono: (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / Web: www.armeniaamable.gov.co / twitter: @amablesetp /
Facebook: Amable setp













FORMATO RESOLUCIÓN AMABLE

Código: F-AM-PA-SETP-08 Fecha: 12/02/2018

Versión: 01

PROCESO ADMINISTRATIVO

Página 3 de 3

RESOLUCIÓN No. 038 DEL 29 DE JUNIO DEL 2018

OSE ANTENOR ØRTIZ AVILA

Elaboró y Proyectó: Claudia Marcela Loaiza-Contratista Rorelq E.

Revisó: Katherine castro Ruiz – Administradora - contratista

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / Teléfono: (6) 741 71 00 ext.123 Email: amable@armenia.gov.co / Web: www.armeniaamable.gov.co / twitter: @amablesetp / Facebook: Amable setp















